

Formalizan a cuatro militares por apremios ilegítimos

En el Tribunal de Garantía de Iquique, cuatro funcionarios del Ejército fueron formalizados por la Fiscalía por ser los presuntos autores de apremios ilegítimos en contra de un joven de 24 años.

En la audiencia, el fiscal Julio Sánchez, dio a conocer los hechos ocurridos el 18 de septiembre del 2020, los que se habrían dado mientras el país estaba en estado vigente de toque de queda por la crisis sanitaria del covid-19.

60

días decretó el Tribunal de Garantía como plazo para la investigación.

“La víctima, C.A.E.T., transitaba en su bicicleta por las calles José Miguel Carrera con Arturo Prat, cuando se encontró con el personal del Ejército que realizaba labores de control preventivo y los insultó, por lo que los imputados lo siguieron hasta el

ingreso de su residencia, donde lo redujeron y golpearon sin justificación”, dijo el persecutor.

Agregó que las lesiones fueron confirmadas por el Servicio Médico Legal y, además, se presentaron antecedentes obtenidos por la Brigada de Homicidios de la PDI.

Con los antecedentes, el tribunal decretó el arraigo nacional de los militares, la prohibición de acercarse a la víctima y un plazo de investigación de 60 días.



CEDIDA

LOS HECHOS SE DIERON A CONOCER EN EL TRIBUNAL DE IQUIQUE